



**ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE
MOVILIZACIÓN.**

DECRETO Nº
CHILLAN VIEJO,

170

14 ENE 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Secretario Académico de la Universidad Adventista de Chile para la alumna DEBORA GARCES GONZALEZ Rut: 118.319.528-K La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña DEBORA GARCES GONZALEZ Rut: 18.319.528-K contar del 08 de Enero de 2016 hasta completar un total de 252 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña DEBORA GARCES GONZALEZ como alumna en práctica de la Dirección de Planificación.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH /OES/PMV./ YGC
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Contabilidad, RR.HH, Interesado



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE